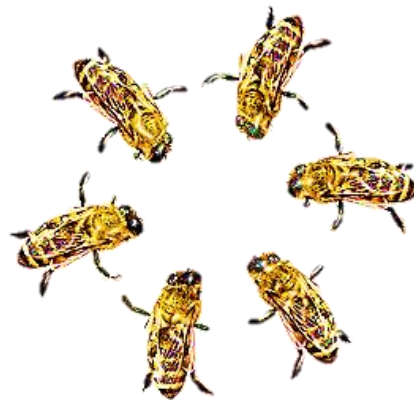


# GUIA PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS REGIONALES



*Resolución 282 de 2012 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*

**2015**

## Tabla de contenido

<b>1. La Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura CPAA</b> .....	3
a. ¿Qué es? .....	3
b. ¿Quiénes la conforman? .....	3
c. ¿Cuál es el Objetivo de la Organización de la CPAA? .....	4
d. ¿Cuál es la diferencia entre una Cadena y una Organización de Cadena? .....	4
e. ¿Quiénes representan a la Organización de la CPAA ante el Estado? .....	4
<b>2. Los Núcleos Regionales</b> .....	5
a. ¿Qué son los Núcleos Regionales? .....	5
b. ¿Quiénes componen los Núcleos Regionales? .....	5
c. ¿Qué son los Comités Regionales? .....	5
d. ¿Quiénes conforman los Comités Regionales? .....	6
e. ¿Cuáles son las funciones del Comité Regional? .....	6
f. ¿Cuáles son las funciones del Secretario Técnico Regional STR? .....	7
<b>4. El Consejo Nacional</b> .....	7
a. ¿Qué es el Consejo Nacional de la CPAA? .....	7
b. ¿Quiénes conforman el Consejo Nacional? .....	8
c. ¿Cuáles son las funciones del Consejo Nacional? .....	8
d. ¿Cuáles son las funciones del Secretario Técnico Nacional STN? .....	8
<b>5. Conformación de Comités Regionales</b> .....	9
a. ¿Quiénes pueden conformar Comités Regionales? .....	9
b. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para conformar un Comité Regional? .....	9
c. ¿Con quién puedo comunicarme para mayor información? .....	10
.....	10

## GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS REGIONALES DE LA CPAA

### 1. La Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura CPAA

#### a. ¿Qué es?

La CPAA es un espacio de participación y decisión, en el cual se definen las prioridades y los mecanismos de acción para el **aumento de la competitividad** de la CPAA, que a su vez faciliten a las instituciones del estado la canalización de recursos y la consulta sobre políticas y proyectos, es reconocida a través de la **Resolución 282 de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**.

#### b. ¿Quiénes la conforman?

La CPAA está conformada por diferentes actores que hacen parte de **organizaciones** (asociaciones, empresas, cooperativas, entre otros) o **instituciones** (públicas y privadas), que desarrollan su actividad o que influyen en alguno de los eslabones de la cadena apícola: insumos y servicios, producción, transformación, o industrialización, empaque, distribución y/o comercialización de los productos de las abejas o actuando como entidades de apoyo.



c. ¿Cuál es el Objetivo de la Organización de la CPAA?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impulsa en el país la política de Cadenas Productivas en el marco de la ley 811 de 2003, con el objetivo de contar con **órganos consultivos** para el desarrollo de políticas orientadas hacia la competitividad de los diferentes sub-sectores agropecuarios, en este caso el de las Abejas y la Apicultura.

d. ¿Cuál es la diferencia entre una Cadena y una Organización de Cadena?

Cadena	Organización de Cadena
Existe "sin organización"	Surge por mutuo acuerdo entre los integrantes de la Cadena
No tiene representatividad ante el Estado	Es representativa para el Estado
Busca el incremento de la competitividad individual	Busca el incremento de la competitividad de la Cadena

e. ¿Quiénes representan a la Organización de la CPAA ante el Estado?

La Organización de la CPAA es representada a nivel regional por los Comités Regionales y a nivel nacional por el Consejo Nacional, estos son elegidos por los integrantes de la CPAA.



## 2. Los Núcleos Regionales

### a. ¿Qué son los Núcleos Regionales?

Son los departamentos o regiones en las cuales existe producción apícola, estos son definidos por los miembros del Consejo Nacional de la CPAA, en Colombia existen actualmente en los departamentos de **Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca y Vichada.**



### b. ¿Quiénes componen los Núcleos Regionales?

Están compuestos por todos los agentes de los eslabones y de las entidades de apoyo que desarrollan actividades en torno a la apicultura a nivel regional, su existencia no implica algún nivel de organización al interior de la CPAA.

## 3. Los Comités Regionales

### c. ¿Qué son los Comités Regionales?

Son Núcleos Regionales que se han constituido en **órganos de la CPAA**, a nivel regional cumplen las mismas funciones del Consejo Nacional. Su reconocimiento al interior de la Organización de Cadena se basa en su funcionamiento en pro del **desarrollo competitivo del subsector apícola**. Actualmente existen Comités en los departamentos de **Antioquia, Bolívar, Cauca, Cundinamarca y Sucre.**

d. ¿Quiénes conforman los Comités Regionales?

Los Comités Regionales están conformados por representantes de los eslabones de la CCAA a nivel regional elegidos por los miembros del Núcleo y por representantes de las diferentes entidades de apoyo<sup>1</sup>, así como con un Secretario Técnico Regional STR suministrado por la correspondiente Secretaría de Agricultura que apoya el funcionamiento del Comité.

<b>Representantes de los Eslabones</b>	<b>Representantes de Entidades de Apoyo</b>
Proveedores de insumos Productores	Gobernación (Secretarías de Agricultura, Desarrollo, Salud...)
Comercializadores Transformadores	ICA, UMATA, INVIMA, SENA, Universidades, Centros de Investigación, otras entidades.

e. ¿Cuáles son las funciones del Comité Regional?

1. Constituirse con representantes de los diferentes eslabones y entidades de apoyo
2. Reunirse periódicamente (mínimo 2 veces al año), generar actas, un plan de acción anual y realizar seguimiento.
3. Realizar un Diagnóstico, un plan de acción y un acuerdo de competitividad para el Núcleo
4. Representar al Núcleo ante el Consejo Nacional
5. Servir de órgano consultor a nivel regional y nacional
6. Acoger las inquietudes, necesidades e ideas de los miembros del Núcleo para tratarlas en el seno del Consejo Nacional de la CCAA.

---

<sup>1</sup> Los representantes varían según el Núcleo en el cual se constituye el Comité Regional

f. ¿Cuáles son las funciones del Secretario Técnico Regional STR?

El STR debe poseer un perfil con las siguientes características: imparcialidad<sup>2</sup>, ser un líder positivo, capacidad de gestión y administración, capacidad de trabajo en grupo, manejo de herramientas básicas de computación e internet, honestidad, responsabilidad, entre otras. El STR es asignado por la Secretaría de Agricultura del departamento.

El STR tendrá dentro de sus funciones:

- Mantenerse en constante comunicación con el Secretario Técnico Nacional STN
- Presentar informes de actividades
- Mantenerse en contacto con entidades de apoyo
- Socializar noticias de interés para los miembros del Núcleo (convocatorias, eventos, cursos...)
- Llevar un archivo con los documentos del Comité
- Impulsar y dar seguimiento al plan de acción anual regional
- Planificar y coordinar las reuniones del Comité Regional y demás del Núcleo

#### **4. El Consejo Nacional**

a. ¿Qué es el Consejo Nacional de la CPAA?

El Consejo Nacional es el órgano supremo de la CPAA, existe uno solo a nivel nacional, son un grupo de personas pertenecientes a los Núcleos Regionales, elegidos por la Cadena para representarlos ante el Gobierno Nacional.

---

<sup>2</sup> Que no posea intereses en el desarrollo específico de uno de los eslabones

b. ¿Quiénes conforman el Consejo Nacional?

Integrante	Eslabón
1. FEDEABEJAS	Productor
2. COOAPICA	Productor
3. ASOAPICUN	Productor
4. ADAM	Productor
5. APINAL	Comercializador
6. COMAPIS	Insumos
7. CORAPIAN	Productor
8. DISTRIAPICOLA	Comercializador
9. RED ECOSIERRA	Comercializador
10. CORPOICA	Apoyo
11. Universidad del Cauca	Apoyo
12. Universidad Nacional	Apoyo
13. Ministerio de Agricultura	Apoyo

c. ¿Cuáles con las funciones del Consejo Nacional?

- Representar a la CCAA ante el gobierno a nivel nacional
- Acoger sugerencias, inquietudes y demás a nivel regional
- Gestionar la Secretaría Técnica Nacional
- Realizar un diagnóstico, un plan de acción y acuerdos de competitividad a nivel nacional y sus correspondientes ajustes anuales
- Servir de órgano consultivo ante el Gobierno nacional y de concertación entre los eslabones y entre estos y el gobierno nacional

d. ¿Cuáles son las funciones del Secretario Técnico Nacional STN?

El STN al igual que el regional debe poseer un perfil con las siguientes características: imparcialidad<sup>3</sup>, ser un líder positivo, capacidad de gestión y administración, capacidad de trabajo en grupo, manejo de herramientas básicas de computación e internet,

---

<sup>3</sup> Que no posea intereses en el desarrollo específico de uno de los eslabones



honestidad, responsabilidad, entre otras, así mismo dependiendo de la entidad de la cual se logre la financiación del STN, dependerán los términos de referencia.

## **5. Conformación de Comités Regionales**

### **a. ¿Quiénes pueden conformar Comités Regionales?**

Aquellos Núcleos Reconocidos por el Consejo Nacional de la CCAA.

### **b. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para conformar un Comité Regional?**

Los interesados en conformar un Comité Regional deberán establecer contacto con todos los eslabones presentes en el Núcleo y con entidades de apoyo que garanticen el desarrollo del plan de acción que posteriormente será diseñado, especialmente con la Secretaría de Agricultura para la asignación del STR, el procedimiento es el siguiente:

1. Solicitar desde la Secretaría de Agricultura al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la creación del Comité Regional.
2. Programar un taller con apoyo de la STN, el cual convocaría a los miembros de los diferentes eslabones y a los representantes de las diferentes entidades de apoyo<sup>4</sup>. El taller es dirigido por la STN, el objetivo es generar los lineamientos para el Plan Estratégico de Acción de la Cadena a nivel Departamental y establecer compromisos entre los representantes del sector apícola y las entidades de apoyo, para desarrollar las estrategias propuestas.
3. Presentar una propuesta de Acuerdo de Competitividad Regional para ser firmado por los asistentes al taller
4. Presentar un Diagnostico del Núcleo y un plan de acción a 5 años, así como un plan de acción para el año en curso
5. Gestionar la Secretaría Técnica Regional
6. Cumplir con las funciones ya mencionadas

---

<sup>4</sup> Las invitaciones a las entidades de apoyo debe hacerse por lo menos con 15 días de anticipación, las invitaciones se pueden realizar desde la Secretaría Técnica Nacional, previa entrega de la base de datos con los invitados.

**IMPORTANTE:** Los Comités Regionales de la Cadena, son responsables de promover, verificar e impulsar el desarrollo del Plan Estratégico de Acción, al igual que de evaluar y proponer los ajustes que sean necesarios, esto implica, diseñar y ejecutar proyectos puntuales que sumados ayuden a alcanzar cada acción específica. Las acciones del Plan Estratégico se incluyen en los Planes de Acción anuales tanto regionales como nacionales según su incumbencia.

c. ¿Con quién puedo comunicarme para mayor información?

**MONICA CEPEDA GRANADOS**  
**Secretaria Técnica Nacional CCAA**  
**3123273477**

[cadena.apicola@minagricultura.gov.co](mailto:cadena.apicola@minagricultura.gov.co)

[cpabejasyapicultura@gmail.com](mailto:cpabejasyapicultura@gmail.com)